



Expediente: 3263/14

Carátula: GRANEROS MARIA FERNANDA C/ GALVEZ JULIO RICARDO Y FERNANDEZ LUIS ALBERTO S/ DAÑOS Y

PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **19/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 23235551519 - GRANEROS, MARIA FERNANDA-ACTOR/A 9000000000 - FERNANDEZ, LUIS ALBERTO-DEMANDADO/A 9000000000 - GALVEZ, JULIO RICARDO-DEMANDADO/A 9000000000 - GALI, LUCIANA ELIZABETH-PERITO 20291835202 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO 20266849827 - SEGUROS RIVADAVIA, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

Juzgado Civil y Comercial Común Iº Nominación

ACTUACIONES N°: 3263/14



H102325366810

JUICIO: GRANEROS MARIA FERNANDA c/ GALVEZ JULIO RICARDO Y FERNANDEZ LUIS ALBERTO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 3263/14

Proveyendo actuación: REMISION A OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL, EXPTE DIGITAL

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

- 1) Téngase por recibido los presentes autos del Tribunal Superior.
- 2) Atento a lo ordenado en providencia de fecha 12/02/2025 por Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala la., procédase a modificar en el sistema SAE el estado del presente proceso a TRAMITE, FASE DE EJECUCION.
- 3) Asimismo, procédase a proveer el escrito presentado en fecha 12/02/2025, reservado mediante providencia de fecha 12/02/2025 por la mencionada Cámara: De la dación en pago por Seguros Rivadavia, a conocimiento de la perito Gil y el perito Perseguino.
- 4) Elévense los autos del Tribunal Superior, Sala la. Sirva la presente de atenta nota de remisión. FDO. DR. PEDRO ESTEBAN YANE MANA JUEZ JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN Ia. NOMINACION.ATF-3263/14

Actuación firmada en fecha 18/02/2025

Certificado digital: CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.